

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS MENORES NO. CECANOT-DAF-CM-2022-0096 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS ORIGINALES.

Acta No. CM-091-2022

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana hoy trece (13) de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez y cuarenta y ocho (10:48 a.m.) minutos de la mañana se reunió, en las instalaciones del CECANOT, sito en la calle Federico Velásquez No. 1, sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, los señores; **Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero** Director General, **Licda. Teodora Raquel Cordero Núñez**, Encargada Administrativa; **Sra. Alexandra Del Toro Medina** Encargada del Departamento de Compras, de conformidad con las disposiciones de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12. A los fines de conocer la adjudicación del Procedimiento: **No. CECANOT-DAF-CM-2022-0096**.

CONSIDERACIONES Y PONDERACIONES.

En fecha 31 de marzo del 2022, el Departamento de Tecnología solicitó la **ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS ORIGINALES**.

- I. El Art. 17 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, establece el procedimiento para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación.

El numeral II del mismo texto legal, dispone: *"La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda."*

- II. En cuyas facultades, La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana publicó, mediante la Resolución No. PNP-01-2022 de fecha 03 de enero del 2022, fijó los Umbrales para la Compra de Bienes y Servicios del año 2022. En razón del presupuesto de dicho año. Al efecto el procedimiento de selección que procede en el caso del objeto de este contrato lo es el de **Compras Menores**.
- III. El Art. 49 del Reglamento 543-12 dispone: *"...el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley*



IV. El Art. 52 del mismo reglamento para aplicación de la Ley 340-06 dispone:

Art. 52 "Las entidades contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor"

V. En fecha 02 de julio del 2015, el Órgano Rector Publicó la guía del proceso de Compras Menores, mediante el cual establece el procedimiento para la realización de las compras menores.

VI. El Art. 32.1 del mismo reglamento 543-12 para aplicación de la Ley 340-06 dispone:

Art. 32.1 "la entidad contratante, previamente a la convocatoria, deberá contar con la certificación de existencia de fondos, en el sentido de que tiene apropiación presupuestaria y que va a estar considerada en la programación financiera de la ejecución..."

VII. En fecha 06 de abril del 2022 el Ministerio de Hacienda emitió la certificación de apropiación presupuestaria No. EG1649251421297iaXNr, mediante la cual establece que el CECANOT dispone de la apropiación suficiente para realizar la referida compra.

Consecuentemente, la Unidad de Compras y Contrataciones del CECANOT convocó a todos los oferentes interesados a presentar sus Ofertas para el CONCURSO POR COMPRAS MENORES, procedimiento No. **CECANOT-DAF-CM-2022-0096**, para la **ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS ORIGINALES**, cuya apertura fue fijada para el día 11 de abril del 2022.

VIII. Al efecto, concurrieron los oferentes que se enlistan a continuación:

- a) **SIALAP SOLUCIONES, S.R.L**, provista del RNC. No. 131969704 y RPE: 82601, con domicilio social en la calle María Gala, 31, Los Jardines Del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS** con **50/100** Centavos (**RD\$1,197,198.50**), con impuestos incluidos.
- b) **SUPLIDORA DANIELA, S.R.L**, provista del RNC. No. 101766409 y RPE: 74730, con domicilio social en la calle Yolanda Guzmán, 127, Mejoramiento Social, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS** con **30/100** Centavos (**RD\$1,250,133.30**), con impuestos incluidos.



c) **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L**, provista del RNC. No. 130228698 y RPE: 4753, con domicilio social en la Av. Tercera, 60, Urbanización Jardines del Sur, Km. 7, carretera Sánchez, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS** con **96/100** Centavos (**RD\$1,277,049.96**), con impuestos incluidos.

d) **OFFITEK, S.R.L**, provista del RNC. No. 101893931 y RPE: 12, con domicilio social en la calle Armando Oscar Pacheco, 1-B, Urbanización Fernández, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto **UN MILLON TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS** con **82/100** Centavos (**RD\$1,307,400.82**), con impuestos incluidos.

IX. Luego de haber evaluado las propuestas debido a que cumplen a cabalidad con los criterios de precio, calidad, capacidad jurídica y capacidad técnica, en consecuencia, son favorables para los intereses de la institución y del país y en virtud del principio de Eficiencia, Economía y Flexibilidad, establecido en el art. 3 numeral 1 y 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006.

X. VISTOS:

La solicitud de **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE TONERS Y CARTUCHOS ORIGINALES**, relativa al procedimiento **CECANOT-DAF-CM-2022-0096**.

- a. La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha 06 de abril del 2022 No. EG1649251421297iaXNr.
- b. El certificado de Disponibilidad de Cuota para Comprometer.

EL CENTRO CARDIO NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT) RESUELVE:

Primero: DECLARAR ADJUDICATARIA del Procedimiento de Compras Menores No. **CECANOT-DAF-CM-2022-0096**, para la **ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS ORIGINALES**.

A las entidades comerciales.



- A. SIALAP SOLUCIONES, S.R.L.**, provista del RNC. No. 131969704 y RPE: 82601, con domicilio social en la calle María Gala, 31, Los Jardines Del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de **UN MILLON NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS** con **50/100** Centavos (**RD\$1,009,578.50**), con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	SUB TOTAL RD\$
1	TONER 414A (W2020A)	15.00	UD	4,350.00	76,995.00
2	TONER 414A (W2021A)	15.00	UD	5,600.00	99,120.00
3	TONER 414A (W2022A)	15.00	UD	5,600.00	99,120.00
4	TONER 414A (W2023A)	15.0	UD	5,600.00	99,120.00
5	TONER 202A (CF500A)	20.00	UD	3,360.00	79,296.00
6	TONER 202A (CF501A)	20.00	UD	3,975.00	93,810.00
9	TONER 126A (CE310A)	1.00	UD	2,800.00	3,304.00
10	TONER 126A (CE311A)	1.00	UD	2,185.0	2,578.30
11	TONER 126A (CE312A)	1.00	UD	2,185.00	2,578.30
12	TONER 126A (CE313A)	1.00	UD	2,185.00	2,578.30
13	TONER 130A (CF350A)	4.00	UD	2,100.00	9,912.00
14	TONER 130A (CF351A)	4.00	UD	2,150.00	10,148.00
15	TONER 130A (CF352A)	4.00	UD	2,150.00	10,148.00
16	TONER 130A (CF353A)	4.00	UD	2,150.00	10,148.00
17	TONER 206A (W2110A)	2.00	UD	3,350.00	7,906.00
18	TONER 206A (W2111A)	2.00	UD	3,990.00	9,416.40
19	TONER 206A (W2112A)	2.00	UD	3,990.00	9,416.40
20	TONER 206A (W2113A)	2.00	UD	3,990.00	9,416.40



21	TONER 212A (W2120A)	1.00	UD	8,400.00	9,912.00
22	TONER 212A (W2121A)	1.00	UD	10,500.00	12,390.00
23	TONER 212A (W2122A)	1.00	UD	10,500.00	12,390.00
24	TONER 212A (W2123A)	1.00	UD	10,500.00	12,390.00
25	TONER 78A (CE278A)	2.00	UD	4,500.00	10,620.00
26	TONER 35A (CB 435A)	1.00	UD	3,150.00	3,717.00
27	TONER 255A (CE255A)	6.00	UD	6,100.00	43,188.00
28	TONER 280A (CF280A)	21.00	UD	5,550.00	137,529.00
29	TONER 285A (CE285A)	21.00	UD	3,050.00	75,579.00
30	TONER 226A (CF226A)	3.00	UD	5,560.00	19,682.40
31	TONER 287A (CF287A)	3.00	UD	10,500.00	37,170.00

- b. SUPLIDORA DANIELA, S.R.L**, provista del RNC. No. 101766409 y RPE: 74730, con domicilio social en la calle Yolanda Guzmán, 127, Mejoramiento Social, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS DOMINICANOS** con **00/100** Centavos (**RD\$151,040.00**), con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	SUB TOTAL RD\$
7	TONER 202A (CF502A)	20.00	UD	3,200.00	75,520.00
8	TONER 202A (CF503A)	20.00	UD	3,200.00	75,520.00

Segundo: de acuerdo con el Informe Final Los Oferentes: **SIALAP SOLUCIONES, S.R.L**, **SUPLIDORA DANIELA, S.R.L**, **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L** y **OFFITEK, S.R.**, cumplen con las especificaciones solicitada.



Los Oferentes: **OFFITEK, S.R y COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L**, presentaron la muestra correspondiente al ITEM No.25 TONER 78A (CE278A) con una caja no validada, no serán tomado en cuenta en este proceso.

Tercero: Dispone que la presente acta le sea notificada a todos los oferentes participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Cuarto: Dispone que esta acta sea difundida en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Y del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación, según manual de procedimientos para las compras y contrataciones en la modalidad de Compras Menores.



Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero
Director General



Licda. Teodora Raquel Cordero Núñez
Encargada Administrativa



Sra. Alexandra Del Toro Medina
Encargada del depto. De
Compras y Contrataciones



